

RESOLUCION de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 7-B-425, «Acondicionamiento, Carretera B-200, de Barcelona a Cornellá, puntos kilométricos 3,975 al 5,970. Tramo, Hospitalet-Cornellá», en el término municipal de Cornellá (provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de fecha 10 de mayo de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 110, de fecha 8 de mayo de 1972, y en el periódico local «La Vanguardia Española» de 3 de mayo de 1972, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 9 de septiembre de 1972, a las nueve quince horas, en el Ayuntamiento de Cornellá, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que so afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, 2.ª, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 28 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—5.358-E.

RESOLUCION de la 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto 5 GE 321, «Carretera GE-680, Camino de Vidreres a Lloret de Mar, puntos kilométricos 0,900 al 15,000, Acondicionamiento. Acceso a Lloret desde el enlace Massanet de la autopista A-17», término municipal de Vidreres (provincia de Gerona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de fecha 3 de junio de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 67, de fecha 5 de junio de 1971, y en el periódico «Los Sitios» de 3 de junio de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, este Servicio Regional de Construcción ha resuelto señalar el día 8 de septiembre de 1972, a las diez horas, para proceder en los locales del Ayuntamiento, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación del bien afectado.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y aviso de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 383, 2.ª, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 28 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—5.360-E.

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trazo II de la autopista de peaje Tarragona-Valencia, en los términos municipales de Almenara y La Llosa.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras con fecha 14 de julio de 1972, el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al 247+639, 462), declaradas la utilidad pública de las obras por Decreto

2052/1971, de 23 de julio, la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según proviene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresaran, para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notarios, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa de ocupación son las que seguidamente se resolan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Ayuntamiento de Almenara

Día 28 de agosto de 1972, a las nueve horas, fincas números AL-3, 4, 5, 6, 7, 48, 8, 27 y 9.

Día 28 de agosto de 1972, a las diez horas, fincas números AL-10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Día 28 de agosto de 1972, a las once horas, fincas números AL-17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Día 28 de agosto de 1972, a las doce horas, fincas números AL-24, 26, 31, 32, 33, 34 y 35.

Día 28 de agosto de 1972, a las diecisiete horas, fincas números AL-38, 37, 38, 115, 118, 39, 40, 41 y 42.

Día 28 de agosto de 1972, a las dieciocho horas, fincas números AL-43, 44, 57, 45, 47, 49, 50, 51 y 53.

Día 28 de agosto de 1972, a las diecinueve horas, fincas números AL-54, 57, 55, 58, 59, 60, 62 y 63.

Día 29 de agosto de 1972, a las nueve horas, fincas números AL-64, 66, 67, 68, 69, 70 y 71.

Día 29 de agosto de 1972, a las diez horas, fincas números AL-73, 74, 75, 77, 78, 79, 1, 78, 2, y 79.

Día 29 de agosto de 1972, a las once horas, fincas números AL-81, 82, 83, 84, 85, 192, 198, 86 y 88.

Día 29 de agosto de 1972, a las doce horas, fincas números AL-90, 91, 92, 94, 108, 95, 96 y 97.

Día 29 de agosto de 1972, a las diecisiete horas, fincas números AL-98, 100, 101, 102, 103, 104 y 105.

Día 29 de agosto de 1972, a las dieciocho horas, fincas números AL-108, 107, 109, 112, 112 bis y 113.

Día 29 de agosto de 1972, a las diecinueve horas, fincas números AL-114, 116, 117, 119, 120, 121 y 122.

Día 30 de agosto de 1972, a las nueve horas, fincas números AL-124, 127, 182, 126, 128, 130, 131 y 132.

Día 30 de agosto de 1972, a las diez horas, fincas números AL-133, 135, 136, 162 bis, 197, 137, 138, 139 y 140.

Día 30 de agosto de 1972, a las once horas, fincas números AL-141, 153, 177, 142, 185, 145, 146, 174, 147, 148, 149 y 150.

Día 30 de agosto de 1972, a las doce horas, fincas números AL-151, 152, 154, 155, 168, 157, 158 y 159.

Día 30 de agosto de 1972, a las diecisiete horas, fincas números AL-160, 161, 162, 163, 167, 168 y 170.

Día 30 de agosto de 1972, a las dieciocho horas, fincas números AL-171, 172, 173, 176, 180, 181 y 183.

Día 30 de agosto de 1972, a las diecinueve horas, fincas números AL-184, 185, 186, 187, 188, 189 y 190.

Día 31 de agosto de 1972, a las nueve horas, fincas números AL-191, 192, 198, 193, 194, 195, 196, 199 y 175.

Día 31 de agosto de 1972, a las diez horas, fincas números A-11-1, CON-1, CON-2, A-11-12, CON-3, CON-4, A-11-15, A-11-17, A-11-18, A-11-19, A-11-22, A-11-24, A-11-56.

Día 31 de agosto de 1972, a las once horas, fincas números A-11-13, CON-14, A-5-13, A-5-8, A-5-10, f-E-1, f-E-1, L-T-1, L-T-2 y L-T-3.

Día 31 de agosto de 1972, a las doce horas, fincas números A-5-11, A-5-15, A-5-2, A-5-4 y COM-13.

Día 31 de agosto de 1972, a las diecisiete horas, fincas números AL-1, 29, 37, 65, 76, 110, 129, 144, 156, 189, 200 y 2.

Día 31 de agosto de 1972, a las dieciocho horas, fincas números A-11-3, A-11-5, A-11-7, A-11-9, A-11-11, A-11-26, A-11-21, A-11-23, A-11-32, A-11-40, A-10-1, A-10-2, A-10-10, A-10-12, CON-8, CON-9, CON-11, CON-12, A-10-18.

Día 31 de agosto de 1972, a las diecinueve horas, fincas números A-10-3, A-9-1, A-9-3, A-9-5, A-9-8, A-9-7, A-9-8, A-9-9, A-9-11, A-9-13, A-9-15, A-9-16, A-5-1, A-5-3, A-5-5, A-5-7, A-5-9, COM-6, COM-7, A-10-5, A-6-1.